



Curaco de Vélez, 23 de Julio de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28.06.2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez a la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. El Decreto Alcaldicio Nº 703 de fecha 28.06.2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto Nº 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda.
5. El Decreto Alcaldicio Nº970 de fecha 30 de mayo de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal de cometido o comisión de servicio.
6. El Decreto Alcaldicio Nº 718 de fecha 30 de Junio de 2021, que delega firma para Decretos Municipales en materias específicas.

DECRETO MUNICIPAL Nº 232

1. **AUTORÍZASE**, al Funcionario Municipal Sr. **CRISTIAN BAHAMONDE OYARZUN**, RUT Nº 12.203.233-7, Administrativo, Grado 14º EMS, para realizar un cometido de trabajo, SIN derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: CASTRO, el día 23.07.21, con motivo de:
 - Entrega de cartón para reciclaje en Empresa "Plastisur".
 - Retiro de 2 escaleras articuladas en Ferretería "Dimatel".
 - Entrega de Licencia Médica en Compín.
2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ASTRID VIVAR AMPUERO
JEFA RECURSOS HUMANOS



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

MSB/AVA/mgf

Distribución:

- CC D.A.F
- CC Archivo Recursos Humanos
- CC Oficina Transparencia